

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buen día. ¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria. 11 de octubre de 2018

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativas

- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, así como iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, que presenta la diputada Leticia Esther Varela Martínez, del grupo parlamentario del partido MORENA.
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mercados Públicos de la Ciudad de México, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que presentan las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Auditoría y Control Interno, la Ley del Sistema Anticorrupción, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, todos de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del partido MORENA.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 52 y se reforma la fracción VIII del artículo 53, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México, que presentan las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4, apartado A, numeral 6, de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Dictámenes

10.- Dictamen que presentan las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sobre las iniciativas que modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Acuerdos parlamentarios

11.- Uno de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicitan mesas de trabajo y de seguimiento sobre daños a inmuebles en la alcaldía de Milpa Alta, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del partido MORENA.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de urgente y obvia resolución a las instancias gubernamentales en materia de protección civil federal y local, informen a esta soberanía los resultados de verificaciones que han realizado en el rubro de prevención y mitigación de riesgos de Centros de Atención Infantil en las modalidades pública, privada y mixta, con base en la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de julio de este año, y a las 16 alcaldías capitalinas, informen que acciones emprenderán para conformar la unidad de verificación correspondiente, cuando les sea requerido el apoyo por parte de las dependencias signantes en la NOM referida, que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA.

14.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita se comunique al Poder Ejecutivo Federal, la recomendación de este Congreso de promover en la República Bolivariana de Venezuela, los beneficios de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de asilo político y protección complementaria, e invite a dicho país, en el marco de los tratados internacionales, respete los derechos humanos, y al Senado de la República comparta con esta legislatura, los informes que reciba de la misión diplomática de México en Venezuela, con relación a los dos puntos anteriores, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, a remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta soberanía, información relativa al estado y funcionamiento de los dispositivos inhibidores de comunicación al interior de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, que presenta el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a suspender la inclusión en la compra consolidada de 2019 de alternativas terapéuticas para el tratamiento de VIH, y se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a realizar una revisión, con sustento en protocolos que demuestren la ausencia de riesgo de la emisión de los registros sanitarios que han sido otorgados para Tenofovir Disoproxil Succinato (clave 4396.01), Darunavir 600 mg (clave 4289.01) y Darunavir 400 mg (clave 5860.01), que presenta el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que a través de su conducto se realicen las gestiones necesarias para garantizar el suministro de agua en diversas alcaldías, debido a la problemática de escasez de agua que vive la ciudad por baja presión y por el próximo mantenimiento que se dará al sistema del Cutzamala, que presenta la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cuales exhorta al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a que realice las medidas y gestiones conducentes para hacer la declaratoria total de alerta de violencia de género en los 125 municipios del Estado de México, considerando entre dichas medidas y gestiones, el solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres la emisión de dicha alerta, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del partido MORENA.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencia instruya de manera inmediata al C. Secretario de Seguridad Pública para que ordene la realización de patrullajes constantes de todas las unidades asignadas a los diferentes sectores en que se encuentra dividida la ciudad,

durante las 24 horas del día y se continúe con la implementación del “Código águila”, con el propósito de inhibir y evitar la comisión de delitos, que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Efemérides

20.- Sobre el Día de la Raza y aniversario del Descubrimiento de América, que presenta la diputada María Guadalupe Chávez Contreras del grupo parlamentario del partido MORENA.

21.- Sobre el *Día Internacional para la Reducción de Desastres*, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a Concejales invitados por los diputados del Partido Acción Nacional y a vecinos de distintas demarcaciones, de distintas Alcaldías que han sido invitados por diputados del grupo parlamentario de MORENA y otros grupos. Bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, así como iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la

Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia señor Presidente.

El día de hoy subo a esta tribuna parlamentaria con el fin de presentar una iniciativa por la derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, así como a la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria le solicito, diputado Presidente, la inserción íntegra de esta iniciativa en el Diario de los Debates para que pueda ser consultada.

Muy buenos días a todas y a todos. Les pido a los asesores, a los visitantes, a los diputados, 2 minutos de su atención. Muchas gracias.

También quiero darles un saludo a mis compañeros animalistas que están aquí conmigo y siempre en la lucha a favor del bienestar de los animales.

Les quiero comentar algo que seguramente no saben y por eso les pido esa atención a mis amigas, compañeras diputadas y compañeros diputados, ¿ustedes saben cómo preparan a un toro antes de salir al ruedo?

Primero les llenan los oídos de periódico mojado, les untan vaselina en los ojos para nublar la vista, le meten algodón en la nariz para que les cueste trabajo respirar y estén más desesperados a la hora de ser torturados, les meten también una aguja entre los genitales y les frotan una sustancia corrosiva en las piernas para que no pierdan el equilibrio y así evitar que se echen al piso por causa del dolor que sienten.

Antes de salir a la arena, los mantienen por varios días en un espacio estrecho, oscuro y frío, lo que ocasionará que el día de la corrida el toro salga despavorido por un largo túnel en busca de su libertad, creyendo que encontrará liberación a su sufrimiento, sin embargo, sólo saldrá al ruedo para ser picado y lastimado una y mil veces antes de encontrar la muerte. Esto es como preparan a los toros. Mucha gente no sabe cómo se prepara un toro de Lidia antes de salir a encontrar su muerte.

Yo les quiero platicar que pasé mucho trabajo social, laboral, con comunidades para yo estar en este lugar en el que estoy y no quiero dejar la oportunidad, la gran oportunidad de estar aquí y hablar por los que no tienen voz, hablar por los que sufren y que no tienen

voz. Ahora son los toros y desde aquí estoy pidiendo y les estoy dando voz a esos toros que sufren antes de morir.

Antes de mí hablaron muchas diputadas y diputados constituyentes que de verdad los animalistas estamos muy contentos, porque por primera vez ya está escrito en blanco y negro nuestra constitución los derechos de los animales. Hubo muchas horas de debates, muchos desvelos, mucho trabajo, aquí hay constituyentes que nos acompañan y saben que para hacer esa Constitución fueron muchas horas de trabajo.

Finalmente dio una constitución progresista en donde todos los partidos estuvieron de acuerdo. En ese marco legal, me voy a permitir leer, en el artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el apartado B): Ciudad habitable, protección a los animales, esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Estos por su naturaleza son sujetos de consideración moral, su tutela es la responsabilidad común.

2.- Las autoridades de la Ciudad garantizan la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable, asimismo realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

3.- La ley determinará las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos personales; las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos del maltrato y crueldad; las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano y las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios; y para finalizar, son las facilidades para quienes busquen dar albergue, resguardo y animales abandonados.

Yo no vengo aquí a generar un debate si las corridas de toros nos gustan o no nos gustan, si son una cultura tóxica, si vienen de Grecia y luego los españoles se la robaron y luego a nosotros nos trajeron ese tipo de espectáculos nocivos, por cierto, yo no vengo a pedirles eso a los diputados y a las diputadas. Yo lo que les vengo a recordar es que estamos obligados a cumplir y a hacer cumplir la ley.

Yo les acabo de leer, que seguramente ustedes ya lo han leído, lo que establece en la Constitución, estamos obligados a hacer valer la Constitución.

Muchísimas gracias.

Me despido dando una frase del Premio Nobel de la Paz, Alberto Schweitzer, que dice: *No me importa si el animal es capaz de razonar, sólo sé que es capaz de sufrir y por eso lo considero mi prójimo.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Pido al público, pido a los señores de las tribunas, ya escuchamos sus expresiones, vamos a continuar con el orden del día.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, a la diputada Lety Varela si me permite sumarme a su iniciativa, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Varela sumarme a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si la diputada Varela me permite sumarme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si nos deja suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para que nos deje suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle a la diputada si como grupo parlamentario nos permite sumarnos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Chávez y Miguel Macedo, por todo el grupo parlamentario de MORENA.

Perdón, diputado Macedo, también para sumarse.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Estamos en la orillita y siempre como que ve puro de frente.

EL C. PRESIDENTE.- No, no.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Sí, así tan sencillamente.

Yo creo que esto es muy bueno, aparte, diputado, con todo el amor del mundo, el amor a los animales, nos sumamos toda la bancada de MORENA, toda la bancada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, preguntarle a la diputada Lety, tienes toda la razón, es una crueldad lo que se vive con estos animales,

por eso queremos sumarnos a tu iniciativa, si nos permites, todo el grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 5 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que presentan las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia, señor Presidente.

Vivimos en un mundo muy complicado. Pareciera que siempre lo urgente se antepone a lo importante y tenemos que decidir entre ocuparnos entre una actividad u otra, sobre todo en esta ciudad en donde la competencia laboral y escolar es muy agresiva, por lo que el esfuerzo que debemos realizar las mujeres aumenta cuando decidimos tener hijos.

Es triste reconocerlo, pero desafortunadamente una mujer embarazada encuentra muchos obstáculos para desarrollarse en cualquier ámbito, a pesar de que vivimos en pleno siglo XXI.

Cuántas historias acerca de mujeres que temen embarazarse para no perder su empleo hemos escuchado, y el absurdo argumento es *Si te contrato, descuidarás tu trabajo por atender a tu bebé*. Nada más falso, al contrario, la responsabilidad de una madre para con sus hijos aumenta el sentido del deber, pero el temor al amor de una madre por sus hijos se mantiene hasta nuestros días.

De manera similar las jóvenes embarazadas abandonan sus estudios, porque muchas veces tienen que buscar un trabajo mal pagado para aportar dinero a la familia o simplemente para mantener y sacar adelante a su hijo o hija. Esto se convierte en un círculo vicioso, cuando se abandona la escuela la posibilidad de encontrar un trabajo mejor remunerado disminuye notablemente. Por ejemplo, la OCDE señala que las

personas con un nivel menor a la educación media superior ganan en promedio 22% menos que las que concluyeron ese nivel.

Justo en este momento estamos viviendo una transformación social que rompe el modelo donde el papel más importante de la mujer era cuidar a sus hijos, sin poder salir a trabajando, esperando pacientemente en casa; pero las cosas han cambiado, aquí hay muchas diputadas que tienen hijos, por ejemplo.

La matrícula en las escuelas ahora tiene una composición casi igual entre hombres y mujeres, y si hablamos del trabajo son cada vez más las mujeres que participan en actividades donde tradicionalmente sólo se admitían varones.

En esta circunstancia les pido que reflexionemos acerca de las miles de niñas, adolescentes y jóvenes, madres que desean cumplir con la responsabilidad de cuidar a sus hijos, pero sin que ello implique truncar sus estudios, ya no hablemos de un trabajo, hablemos de los estudios. Ninguna mujer tendría que abandonar sus estudios por ser madre, pero es en estos casos donde la deserción escolar ocurre con mayor frecuencia.

Es por todas ellas que el Partido Verde presenta esta iniciativa, con el objeto de apoyar a las jóvenes madres de familia que se encuentren estudiando, facilitando la inscripción y mantenimiento de sus hijas e hijos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, mejor conocidos como CACI.

De manera concreta proponemos que estas mujeres de entre 12 y 23 años de edad tengan prioridad para que sus hijos sean admitidos en dichos centros, siempre y cuando comprueben estar estudiando en los niveles básico, medio superior y superior del sistema educativo nacional y que por asistir a la escuela no puedan proporcionar la atención y cuidado necesario a sus hijos mientras están estudiando.

No solo eso, también proponemos que este honorable Congreso destine cada año los recursos necesarios para cubrir el costo de los servicios que prestan los CACI.

Con las reformas propuestas evitaremos que nuestras madres jóvenes estudiantes abandonen la escuela y vamos a impulsar el espíritu de superación de las niñas y jóvenes de nuestra Ciudad.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Auditoría y Control Interno, la Ley del Sistema Anticorrupción, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, todos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Presidente. Con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a esta Tribuna en nombre del grupo parlamentario de MORENA para presentar un paquete de iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas leyes que regulan el sistema local anticorrupción, las cuales solicito desde momento sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates de este Congreso.

El objeto esencial es fortalecer las instituciones y los instrumentos de la Ciudad para combatir la corrupción en todas sus dimensiones y la impunidad que prevalece en nuestra Ciudad.

La corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos y tiene enormes consecuencias negativas para la sociedad, la convivencia y la gobernabilidad, la corrupción, entendida como el uso del poder público en beneficio de intereses privados. Con la característica esencial del gobierno de Mancera y del gobierno de Peña Nieto, la corrupción se extendió y capturó a todas las instituciones públicas, incluso a los partidos que habían, según esto, luchado por combatirla.

La corrupción está presente en todo, es un mundo ordenado con reglas, cuotas, formas, jerarquía, interacciones que determinan el funcionamiento del país y de esta ciudad desde lo más pequeño y cotidiano hasta lo más grande y complejo. Es el mundo real, paralelo a éste que surge de las leyes y las normas; paralelo a este que poco incide en esa realidad que enfrentan todos los ciudadanos todos los días.

Gobierno y sociedad están carcomidos por la corrupción que comienza desde que se compran y venden elecciones; tenemos un sistema judicial donde todo nos cuesta, cárceles llenas de pobres, partidos expertos en evadir las leyes, miles de contralores y auditores doctorados en el arte de la simulación; ministerios públicos, policías, jueces, custodios y jefes de todos ellos inmersos en las redes de corrupción.

La corrupción mata. Cada año la muerte cobra su diezmo; cada desastre que ocurre visibiliza a la corrupción. No hay tragedia o desastre en este país sin corrupción. En las cenizas de los incendios, en el lodo de las inundaciones, debajo de los escombros de los sismos, en el aire que asfixia nuestros pulmones está la acción, omisión o negligencia del poder público y su colusión con intereses privados o grupos clientelares.

La corrupción es un lastre por los enormes costos económicos, políticos y sociales que ocasionen los países que la sufren con mayor agudeza.

La corrupción es un problema de carácter sistémico que permea casi a la totalidad del cuerpo político en México. Para constatarlo basta recordar que nuestra Nación aparece como uno de los países más corruptos entre los 34 miembros de la Organización para la Cooperación Económica; ocupa el lugar 135 de 180 países en un orden descendente de los menos a los más corruptos, de acuerdo con la lista publicada por Transparencia Internacional en 2017, donde más que mejorar empeora su calificación. En 2012 nos habíamos ubicado en el lugar 105 de 136 en seis años.

En el índice de percepciones sobre corrupción 2015, México obtiene un puntaje de 29 en una escala de 0 a 100, donde 0 significa altamente corrupto y 100 muy limpio.

En materia de corrupción México nos encontramos por debajo de países como Mali, Surinam, Perú, China y Brasil, de acuerdo con el conteo de Transparencia Internacional y mantiene el mismo puntaje respecto a 2014.

La corrupción dominó a la Ciudad durante el gobierno de Mancera. La asociación entre intereses económicos y políticos fue el común denominador de ese gobierno que provocó severos retrocesos en todos los ámbitos de la vida pública, la seguridad, la movilidad, los servicios, los trámites, todo fue ocupado por redes de corrupción controladas desde las oficinas gubernamentales.

Es por ello que MORENA haciendo honor a su palabra presenta esta iniciativa que busca armonizar el conjunto de leyes que regulan el Sistema Anticorrupción. Con la Constitución de la Ciudad de México buscamos fortalecer a sus instituciones y alejarlas de ese

pernicioso sistema de reparto de cuotas entre partidos que politiza y crea redes de protección política.

Fortalecemos la autonomía de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se adecua el Sistema Anticorrupción Local al modelo previsto en la Ley General de la materia, se otorga al Sistema Anticorrupción la facultad de designar a algunos funcionarios que la integran, atribución que indebidamente había sido asumida por el Poder Legislativo Local, por lo que ahora estamos buscando acrecentar su autonomía y poder de gestión.

Se favorece la participación social en la selección e integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción; se disminuye la dimensión administrativa estructural que la Secretaría de la Contraloría General, pero en cambio se restituye a su futuro titular la atribución de nombrar a los encargados del control interno en las dependencias y entidades de la administración pública, siempre bajo criterios de profesionalización. Esa atribución actualmente también estaba en este Congreso.

Se propone reajustar el número de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de las Salas Especializadas, así como dotar de iguales derechos a los Magistrados que la integren respecto de sus homónimos que realizan funciones jurisdiccionales.

Se incrementa el nivel de coordinación entre la Secretaría de la Contraloría y la Auditoría Superior de la Ciudad de México tanto en aspectos de decisión como aspectos operativos de sus funciones regulares, como en su participación en órganos e instancias del Sistema Anticorrupción.

Estamos ajustando la normatividad inherente al número y nombramiento de las y los Comisionados del Instituto de Transparencia cuyo Presidente o Presidenta también formará parte de estas instancias anticorrupción.

Se establece el principio de austeridad en el manejo de los recursos públicos en el Sistema Anticorrupción.

Con esta iniciativa, nuestro grupo parlamentario asume la corrupción como un asunto estructural donde hay que buscar modelos que rebasen las soluciones burocráticas, que no inciden de forma importante para acabar con este flagelo.

Este Congreso está en deuda con la sociedad, tenemos que reivindicarlo y alejarlo de las prácticas corruptas que dominaron a la anterior legislatura. Es un gran reto para este Congreso y llamamos a que las distintas fuerzas políticas aquí representadas, entren ya al estudio, a la discusión y tengamos un sistema local anticorrupción que no sea simulación

y que verdaderamente contribuya a terminar, no aminorar, sino a terminar de una vez y por todas con la corrupción que tanto nos lastima en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su instrucción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, en atención a las materias que está tocando esta importante iniciativa, solicito que se turne también a la Comisión de Normatividad.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se acepta el planteamiento y se amplía el turno también a la Comisión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 52 y se reforma la fracción VIII del artículo 53, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México que presentan las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que el día de hoy presento a ustedes tiene que ver con un trabajo que de manera ardua he realizado por varios años, luchar por los derechos de la infancia y la juventud de nuestro país.

Soy una firme creyente de que quien no voltea a ver a sus niños y a sus jóvenes, no saben qué país y ciudad vive. Sin duda uno de los grupos poblacionales que más requiere atención y dirección, además de apoyos del gobierno, son los adolescentes, ello debido a la complejidad que su edad representa.

Hoy las y los jóvenes mexicanos padecen una alarmante realidad, la creciente tasa de embarazos en menores de 19 años de edad. Dicho fenómeno tiene presencia a nivel mundial, sin embargo, de todos los países que integran la OCDE, México es el país con el mayor número de embarazos en menores de 19 años.

Es triste darnos cuenta que en nuestro México aún persisten 70 nacimientos por cada 1 mil adolescentes de entre 15 y 19 años de edad, es decir 340 mil nacimientos de madres menores de 19 años o lo que es lo mismo, niñas teniendo bebés.

La maternidad a temprana edad conduce a nuestras niñas, niños y jóvenes de manera muy dura a un mundo adulto por el cual no están preparadas, con efectos desfavorables sobre su vida y la de sus hijos. Entre ellas la deserción escolar y su integración a la vida laboral, claro si es que encuentran trabajo.

Estoy convencida de que la educación integral en sexualidad ese un aspecto fundamental que debe involucrar a todos los sectores sociales y para ello resulta indispensable que las autoridades se sumen a la tarea de garantizar la oferta y dotación de todos los métodos anticonceptivos de manera simple y efectiva a toda la población, principalmente a las niñas, niños y adolescentes, y hay que decirlo en todas sus letras, se trata principalmente de dar condones para poder prevenir los embarazos en adolescentes y también las enfermedades de transmisión sexual en estas niñas y niños.

Es alarmante que los jóvenes de esta ciudad usen 4 preservativos al año, a diferencia de Alemania o de España, en donde esta población usa en promedio 4 condones al mes, es decir, las y los jóvenes en México y la ciudad tienen una vida sexual activa, pero sin protección.

Por ello insisto que la iniciativa que aquí estoy exponiendo de ninguna manera debe ser malinterpretada. La propuesta es clara y sobre todo responsable. No se puede ser omiso ante una realidad alarmante que puede ser combatida con acciones muy sencillas.

La Ciudad de México tiene la obligación una vez más de abrir el camino y continuar rompiendo tabús para dar la cara a la problemática que hoy demuestra que los adolescentes en nuestro país y ciudad no hacen uso de los preservativos por falta de recursos o inclusive por ignorancia o pena de comprarlos.

Compañeras y compañeros diputados, no cerremos los ojos ante este grave problema que enfrenta hoy nuestro país y nuestra ciudad.

Los embarazos en adolescentes terminan en la gran mayoría de los casos con lo que podría ser un futuro mejor para ellas y ellos. Por eso los quiero invitar para que hagamos

todo lo necesario para cambiar el futuro de miles de adolescentes que merecen una mejor vida.

De manera concreta proponemos que nuestro gobierno suministre constantemente todos aquellos métodos anticonceptivos con los que cuenta, tanto en los sitios que determine la Secretaría de Salud como en lugares visibles, al interior de las instalaciones de hoteles y moteles, establecimientos que vendan bebidas alcohólicas e instituciones de educación secundaria, media y superior.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada sumarme a su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite sumarme.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

¿Alguien más? correcto.

¿Alguien más?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, muy amable.

En el mismo sentido, diputado Presidente, si nos permite sumarnos a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, se suma a la iniciativa también el diputado Nazario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 Apartado A Numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes de este I Congreso de la Ciudad de México:

Como ustedes saben, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de 26 porciones que corresponden a 11 artículos de los 71 que tiene la Constitución Política de la Ciudad de México.

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de la propuesta que someto a consideración de esta Soberanía y de la cual daré un breve resumen.

El pasado 17 de agosto del 2018 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, mediante resolución de sentencia 15/2017 y sus acumuladas, 16, 18 y 19 de 2017, invalidar diversas porciones normativas del artículo 4º Apartado A numeral VI de la Constitución Política capitalina, mismas que facultaban a las autoridades jurisdiccionales locales para no aplicar normas jurídicas que resultaran contrarias a los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, a considerar que las legislaturas locales carecen de facultades para determinar cuáles autoridades deben dejar de aplicar aquellas normas contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los derechos humanos reconocidos en tratados y jurisprudencias internacionales.

Al haber sido declaradas como inválidas tales porciones se requiere reordenar y armonizar la redacción del numeral 6 del Apartado A del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ello con la finalidad de dar certeza jurídica en cuanto a cuáles son las facultades de las autoridades jurisdiccionales respecto a su ámbito de actuación en materia de interpretación y aplicación de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º párrafo A número VI de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para solicitarle que también se remita a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, toda vez que se trata de una reforma sobre la interpretación de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Concedemos el turno también a la de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura sobre las iniciativas que modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala, a nombre de las Comisiones de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

honorable Asamblea:

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, acudo a esta Soberanía para poner a su consideración el dictamen elaborado respecto a tres iniciativas que modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentadas por integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA, Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo.

El dictamen que se somete a su aprobación responde a anhelos de generaciones de capitalinos por contar con un sistema de gobierno democrático, representativo y plural. Significan años de lucha de la ciudadanía para poder participar en la elección de sus gobernantes e incidir en la toma de decisiones de los mismos.

Hoy contamos con los primeros alcaldes electos de manera democrática, por lo que debemos respaldarles para que sus alcaldías alcancen un nivel de gestión gubernamental óptimo que satisfaga las necesidades de los ciudadanos.

Las Comisiones Unidas, en su calidad de Comisiones dictaminadoras, realizamos el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en las tres iniciativas de referencia, con el objeto de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen. Coincidimos en que resulta imperativo dotar a las alcaldías de mecanismos para poder ejercer sus funciones, la como la facultad de emitir su propia normatividad en materia de organización, en la cual se establezcan las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa.

Cabe destacar la relevancia de la reforma efectuada en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que vino a dotar de un nuevo estatus a la Ciudad de México, mandató la sustitución de los órganos unipersonales de gobierno de las delegaciones por alcaldías, integradas por una persona titular de las mismas y un Concejo.

En el dictamen se identifica la diferencia entre las atribuciones de la alcaldesa o alcalde respecto del Concejo, que ya a los primeros les corresponde de manera exclusiva dirigir la administración pública de la alcaldía, mientras que a los Concejos, que son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos corresponde a las demarcaciones territoriales y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública.

Las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones dictaminadoras estimamos congruente la adopción de los principios de racionalidad, austeridad, economía, planeación y disciplina presupuestal en la incorporación de nuevas materias para ser atendidos por las unidades administrativas que dependan directamente del titular de la alcaldía y cuenten con el nivel de dirección general o el de dirección ejecutiva.

Es indispensable actualizar el marco normativo que regula la organización y funcionamiento de las alcaldías para fortalecer las facultades de las y los alcaldes, así como de los concejales, para conformar un modelo de gobierno democrático y de proximidad, con la facultad reglamentaria en la materia de integración y organización de las unidades administrativas de sus alcaldías, en función de las características, necesidades de su demarcación territorial y el presupuesto existente para tales efectos.

Por lo anterior, estimadas y estimados integrantes de esta soberanía, les solicito de la manera más atenta emitan su voto en sentido afirmativo, convencida de que contribuirán a fortalecer a las alcaldías y a su Concejo, en pro de mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra del dictamen?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Christian Von Roehrich, la diputada Teresa Ramos y Jannete, el diputado Lerdo de Tejada y el diputado, ah es una reserva para razonar el voto.

Entonces está primero Von Roehrich, se concede el uso de la tribuna al diputado Von Roehrich, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

Primero quiero darles la bienvenida a las y los Concejales emanados del Partido Acción Nacional, sean todos bienvenidos, y a nuestro Presidente del Partido en la Ciudad de México, el licenciado Cristian Lujano. Muchas gracias por acompañarnos.

Reconocer el trabajo de todos los integrantes de las y los diputados de las Comisiones Unidas para el resultado de este dictamen, en particular reconocer el trabajo de la diputada Presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, la diputada Yuriri Ayala, también al diputado Presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, el diputado Alberto Martínez Urincho.

El dictamen que se propone a consideración es el producto de varias reuniones de trabajo y de un amplio consenso entre las fuerzas políticas que integran este Órgano Legislativo. En este instrumento se recoge el espíritu para dotar de las Alcaldías, entiendo por ellas a sus titulares y a los Concejales de un marco amplio que les permita crear un modelo de gobierno democrático y con ello perfeccionar su organización con certeza jurídica para llevar a cabo las funciones y atribuciones con las fueron creadas por el Congreso Constituyente, estableciendo en ello un espacio idóneo donde se resuelvan y se satisfagan de manera eficaz y eficiente las necesidades de su demarcación territorial, así como de su presupuesto y de los requerimientos de la comunidad que los eligieron.

Los que hoy habitamos la Ciudad de México pugnamos por una reforma constitucional que nos permita de mayores libertades y equidad comparadas con las demás Entidades Federativas. Este esfuerzo encontró su culmen en la Constitución Política de los Estados Unidos a través de la reforma política de la Ciudad de México. Este esfuerzo fue uno de los grandes avances comparado con el esquema político democrático electoral y administrativo del entonces Distrito Federal y uno de los grandes frutos de la transformación de las Delegaciones ahora en Alcaldías y ahí los diputados, las y los diputados Constituyentes del Partido Acción Nacional pugnaron y trabajaron por la defensa, pero sobre todo de la autonomía de las Alcaldías y de fortalecer las facultades de los Concejales.

Es por ello que las demarcaciones territoriales se contemplaron en nuestra Constitución como la base de la división territorial y de la organización política administrativa de la

Ciudad de México, planteando autonomía para su gobierno interior como el orden de gobierno más próximo a la ciudadanía y a través para fundamentar en un régimen democrático representativo de participación ciudadana, así como los preceptos del buen gobierno.

De esta forma al ser las Alcaldías el orden de gobierno de mayor proximidad, sus facultades deben ser suficientes y bastas para lograr el objetivo por lo que fueron creadas.

Uno de los elementos primordiales de las Alcaldías es la representación de la ciudadanía a través de no sólo un poder unipersonal como eran las Jefaturas Delegacionales, ahora las Alcaldías, a través de un verdadero órgano colegiado entre el Alcalde y los Concejales, estos últimos representados en cada una de las circunscripciones de cada demarcación territorial.

Esta ley responde a las apremiantes necesidades tanto legales como administrativas y por ello es menester de este nuevo Congreso Local perfeccionara el cuerpo normativo con la finalidad de establecer una estructura organizacional eficaz que permita dar respuesta y atención inmediata a los habitantes de la alcaldía, bajo los principios de planeación, disciplina presupuestal, dotar de una organización sustantiva, basado en las particularidades de cada demarcación territorial, ya sea por el número de habitantes, la distribución del territorio y las demandas más comunes que reclaman los capitalinos.

Por ello entre varios logros de este dictamen, principalmente logramos que el titular de la alcaldía territorial determinará y establecerá la estructura, integración y organización de las unidades administrativas en función de las características y necesidades de su demarcación, orientándose bajo los principios de racionalidad, paridad de género, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, planeación y disciplina presupuestal.

También logramos en este dictamen que en el artículo 82 el concejo, los concejales, cuenten con personal que les auxiliará en el desempeño de sus funciones y que la alcaldía garantice al concejo un espacio físico adecuado, así como los insumos, materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Si bien esta tarea no ha sido terminada, sin duda tenemos mucho por hacer en este Congreso de la Ciudad de México para perfeccionar esta Ley Orgánica de las Alcaldías, pero hemos dado un paso fundamental muy importante para dotar de mínimos irreductibles a las alcaldías y a los concejales para que puedan desempeñar de manera eficaz y digna sus atribuciones en beneficio de los ciudadanos.

Enhorabuena a todas las fuerzas políticas por el resultado de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se han anotado la diputada Teresa Ramos Arreola, después Carlos Hernández Mirón y Jannete Guerrero Maya.

Diputada Teresa Ramos, hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

El dictamen que se presenta como resultado del trabajo en Comisiones Unidas contiene propuestas de diversos grupos parlamentarios, enfocados en mejorar el marco jurídico en el que se apoyarán las alcaldías.

Una de las reflexiones en el dictamen nos habla acerca de la importancia de no perder el contacto con los ciudadanos, sin que los colores partidistas influyan. Este señalamiento es muy importante porque nos recuerda que las autoridades locales son las más cercanas a los ciudadanos, pues son la primera línea de atención para los problemas del día a día. Por ello desde nuestra Constitución Federal se les otorgan facultades a las autoridades locales para diseñar su propia forma de organización, de manera que se atiendan las demandas sociales a la brevedad posible.

Para nosotros quienes vivimos en la Ciudad de México, nuestra recién estrenada Constitución también señala estas atribuciones para las alcaldías, otorgándoles autonomía para la creación de unidades administrativas estratégicas. Bajo esta lógica, las iniciativas que se consideraron para elaborar el dictamen, fortalecen la capacidad de la persona que ocupa el puesto de alcaldesa o alcalde.

Siguiendo este orden de ideas, quienes se encuentran físicamente más cercanos a las personas tendrán una idea más clara de cómo solucionar problemas como seguridad, salud, educación, transporte, por mencionar algunas. Por ello es importante que los alcaldes y concejales puedan realizar su trabajo a partir de un marco normativo muy claro.

Quienes conocen mejor las condiciones en las cuales se encuentran las demarcaciones somos quienes vivimos la realidad del día a día en las calles de nuestra ciudad y este conocimiento nos permite proponer soluciones a problemas tan graves como la falta de agua o la contaminación. Lo sabemos porque tenemos un vínculo cercano con la gente que nos acompañó en los recorridos de campaña, por quienes no votaron por nosotros, pero confían en que sabremos hacer un buen trabajo, y esta responsabilidad también le atañe a las alcaldesas y alcaldes y concejales, quienes deben decidir cómo organizar las áreas a su cargo para responder con rapidez a las demandas ciudadanas, considerando, por supuesto, que cada demarcación es distinta una de otra.

Recordemos que ahora tenemos autoridades que comparten la responsabilidad, no como en las anteriores delegaciones en donde el control del gobierno se concretaba en la figura del delegado. Ahora los alcaldes tienen atribuciones con mayor autonomía, incluso del gobierno central, pero también están acompañados de los concejales, quienes tendrán derecho a contar con el personal y espacio físico necesario para cumplir con sus funciones. Esto de acuerdo al contenido del dictamen.

En el Partido Verde consideramos viables las modificaciones propuestas toda vez que se fortalece la autonomía de las alcaldías y se mejoran los términos para la organización de sus órganos administrativos, lo cual va a permitir resolver en el menor tiempo y de la mejor manera todos los problemas que se presenten, como antes lo mencioné.

Por lo anterior votaremos a favor del dictamen.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con la venia de la Mesa.

Compañeras y compañeros legisladores:

En este uso de la tribuna quiero resaltar la discusión que tuvo como preámbulo tener un dictamen en materia de alcaldías, en donde cada uno de los diputados y diputadas integrantes de las distintas fracciones parlamentarias hicieron una serie de propuestas y de modificaciones al dictamen original.

No fue un debate simple, no fue un debate somero, fue un debate en términos de rescatar el espíritu del Constituyente, el espíritu que dio paso a la conformación de las alcaldías, un debate que definió que no una sola persona podía estar encabezando las 16 demarcaciones que conforman esta gran Capital.

Afortunadamente se lograron los consensos necesarios, reservas que se plantearon en su momento, la posición firme de compañeras y de compañeros legisladores en pro de la municipalidad, en donde se podrían estar contrastando distintos puntos de vista.

Por eso es menester de un servidor subir a esta Tribuna a nombre de mi grupo parlamentario, a nombre de MORENA, para agradecer a todas las fracciones parlamentarias que conforman las Comisiones Unidas que han llevado a buen puerto este

dictamen. Agradezco a nombre de mi grupo parlamentario a todas las diputadas y diputados que conformamos este trabajo para sacar adelante el dictamen.

Es necesario destacar que los concejales quedan con una figura muy sólida al interior de las alcaldías, con personal que estará a su disposición para que puedan colaborar en sus trabajos.

De igual manera con espacios físicos que les permitan de igual manera desempeñar un trabajo en favor de la población, en donde las y los alcaldes podrán disponer en todo marco de la ley de la posibilidad de definir su estructura orgánica.

Ha sido un trabajo importante, compañeras y compañeros legisladores.

El grupo parlamentario de MORENA seguirá prevaleciendo en términos de fortalecer el diálogo y la comunicación con las distintas bancadas. Es un primer inicio que tiene qué ver directamente con la municipalidad.

También hago notorio en esta intervención que nos hace falta mucho trabajo, mucho camino que recorrer. Hago votos para que sigamos en la misma dinámica, lograr el consenso, privilegiar el diálogo y generar condiciones de manera conjunta.

Mis felicitaciones a todas las diputadas y diputados que integramos estas Comisiones Unidas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Jannete Guerrero Maya, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados; concejales que amablemente nos acompañan:

La pluralidad política y la democracia representativa son dos de los pilares de una sociedad democrática y diversa ideológicamente, como lo es la sociedad de esta gran Ciudad de México. De ahí que uno de los aspectos fundamentales que debemos impulsar, defender y promover como representantes populares sea precisamente la diversidad en la participación y en la representación política en todas las instancias de gobierno que hoy constituyen el Gobierno de la Ciudad, las alcaldías y los concejos que conforman los gobiernos a nivel local, pues sólo asegurando la existencia de pesos y contrapesos democráticos se logrará mantener la riqueza de la diversa ideológica y política que se ha expresado en las urnas en el reciente proceso electoral, diversidad que vio protegida

también por el Constituyente de nuestra Carta Magna al definir en su esencia que nuestra comunidad ha reclamado un trato justo e igualitario por parte de las autoridades que hoy nos gobiernan.

Siguiendo esta premisa, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha velado y seguirá velando por los intereses de quienes vivimos y transitamos por esta ciudad y que expresamos nuestro interés por mantener espacios de decisión colegiada, plural y representativa.

Por ello hoy reconocemos el trabajo y el oficio político de las y los legisladores de las distintas fracciones parlamentarias, el esfuerzo de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias por lograr los consensos que nos permitieron arribar al dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno.

En este dictamen se mantiene la autonomía y se respetan las facultades de las y los concejales conferidas en nuestra Constitución Local en el artículo 53 Apartado C numeral I, relativas a supervisar y evaluar las acciones de gobierno, así como de aprobar y controlar el gasto de las alcaldías.

Las y los representantes populares, a decir de las alcaldesas, alcaldes, las y los concejales, deben contar con el respaldo de personal calificado, espacio físico e insumos materiales para desempeñar sus funciones de manera óptica y garantizar así el equilibrio de poderes en las alcaldías, cumpliendo con sus facultades y obligaciones constitucionales y legales, pues sólo teniendo las condiciones necesarias se podrán alcanzar los objetivos para los cuales fueron elegidos por la ciudadanía.

Las ciudades que configuran el sistema jurídico de la Ciudad de México se perfeccionan día con día a través de la función primigenia que posee el Congreso de la Ciudad de México, es decir la función de legislar.

Bajo esa tesitura las y los diputados de los grupos parlamentarios de MORENA, PAN y PT presentamos ante este honorable pleno tres iniciativas de reforma legal con las cuales se buscaba reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones jurídica a la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de robustecer las facultades de las alcaldesas y alcaldes, así como de las concejales y los concejales, procurando paralelamente que la población que reside en las alcaldías cuente con bienes y servicios públicos acorde a sus demandas y materializar el derecho a una ciudad democrática.

Las tres iniciativas de reforma legal que se presentaron contenían coincidencias, pero también discrepancias. Las primeras nos permitieron avanzar sobre aspectos sustantivos comunes que hoy se integran en este dictamen, mientras que las segundas nos permitieron generar un debate constructivo en donde se ponderó el bien colectivo sobre las posiciones partidarias o de grupo.

Las coincidencias entre las tres propuestas y que esencialmente se retoman en el dictamen, radican en fortalecer la facultad exclusiva de las alcaldesas y alcaldes para establecer la estructura, integración y organización de las unidades administrativas y en función de ello emitir el manual de organización de las mismas unidades con el fin de que los recursos que ejerzan se rijan por principios de disciplina presupuestal, racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, planeación y austeridad, así como paridad de género, ello sin menoscabo de las facultades de los concejos como figura fundamental en un esquema democrático de pluralidad y contrapesos políticos.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo nos congratulamos del dictamen que hoy se somete a consideración de este Pleno y por ello votaremos a favor, pues las y los concejales seguirán preservando sus funciones de supervisión y evaluación del actuar de las alcaldías, así como de aprobación y control del gasto de éstas, asegurando que cuenten con el personal necesario para el desempeño de sus funciones, privilegiando la incorporación de personal calificado y técnicamente preparado.

Es importante resaltar que esta propuesta fue recogida de las iniciativas que presentamos las y los diputados de los grupos parlamentarios del PT y del PAN, quedando plasmada en la adición de los párrafos tercero y cuarto del artículo 82 de la propuesta de dictamen que reforma la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por todo ello, me complace informarles a las y los concejales de las alcaldías de esta Ciudad, que su autonomía estará garantizada y que por tanto habremos de esperar de ustedes un trabajo ejemplar en la representación de sus vecinos y vecinas, de sus comunidades, reiterándoles que este Congreso y la fracción parlamentaria del PT son sus aliados en la difícil tarea de consolidar un régimen democrático, representativo, popular y socialmente justo.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, el diputado Jorge Gaviño, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados; señoras y señores que nos honran con su presencia aquí en galerías:

Desde Rousseau, una vez que se empezaba a analizar cualquier reforma política, se hablaba de pesos y contrapesos y se hablaba, en cualquier reforma de quitarle facultades a algún ente y dárselo a otro. Esa era prácticamente la idea de cualquier reforma. Incluyendo la que se planteó aquí en esta Soberanía, se hablaba de disminuir facultades a un órgano para dárselo a otro.

Aquí ya se ha hablado de las virtudes de la reforma que estamos planteando el día de hoy, porque efectivamente a nuestra forma de ver las cosas creemos que efectivamente se está fortaleciendo las alcaldías en su conjunto y sus concejos. Porque decían que lo que se opone, sostiene. Un Concejo que sea plural siempre va a fortalecer al conjunto. Cuando logramos fortalecer los concejos fortalecemos por ende a las alcaldías, y por eso nosotros también vamos a votar a favor del dictamen.

Hubo discusión y quiero felicitar a los Presidentes particularmente de las Comisiones Unidas, a la diputada Yuriri Ayala y al diputado Alberto Martínez Urincho, por invertir tiempo de debate y mejorar las iniciativas que estaban planteadas. Apertura para que los alcaldes escojan a sus colaboradores y el fortalecimiento de los concejos, tanto materialmente como también con la posibilidad que desde el punto de vista humano se fortalezcan estas alcaldías.

De tal manera, amigas y amigos, que creo que vamos en buen camino. Fue el primer gran debate que se dio en las Comisiones Unidas, vendrán otros, este fue el primero y los quiero felicitar.

Felicidades a todas y todos que nos acompañan porque por una Ley mejor de la que lo recibimos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. De conformidad con el Artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se pregunta a los diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

La diputada Margarita Saldaña y el diputado Lerdo de Tejada. Pasa a hacer uso de la palabra para reserva al Artículo 76 la diputada Margarita Saldaña.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Preguntarle, la reserva de qué Artículos se están haciendo, porque han mencionado a quienes, a los diputados promoventes de las reservas, pero no sabemos qué Artículos son.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ahorita hago la mención.

Voy a preguntar primero si, solicito a la Secretaría si al Pleno, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y toda vez que se han reservado Artículos para ser discutidos en lo particular, los Artículos reservados son el Artículo, Margarita Saldaña el Artículo 73 y Quinto Transitorio; el diputado Lerdo de Tejada el Artículo 31 fracción VII.

Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular en el sistema electrónico, 3 minutos para la votación.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

(Votación en lo General)

**LISTA DE VOTACIÓN
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO
11/10/2018 11:28:04a. m.**

Posición

VOTOS A FAVOR: 60 EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich Christian PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA ---
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA ---
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT ---
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor

Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ricardo Ruiz Suárez MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas a una votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 73, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario del PAN hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, presento el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Normatividad y Prácticas Parlamentarias.

La reserva se deriva del análisis siguiente:

Las iniciativas presentadas el 18 de septiembre por el grupo parlamentario de MORENA, el 25 de septiembre por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como la iniciativa presentada el 27 del mismo mes y año por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, en ninguna de ellas se encuentra propuesta de modificación a la redacción del inciso A) de los apartados I, II y III del artículo 73, por lo que contraviniendo la

normatividad respectiva y los principios de técnica legislativa, se propone una modificación injustificada, sin fundamento alguno y sin emitir los motivos por los que se consideran en la elaboración del proyecto de dictamen, agregar al final de los incisos A) la conjunción disyuntiva “o” que significa en definición del diccionario de la Real Academia Española lo siguiente y cito: *Denota diferencia, separación o alternativa entre dos o más personas, cosas o ideas.*

Esto es que los requisitos establecidos en ese inciso podrán cumplirse de manera alternativa por los requisitos que se señalan en los incisos B) con lo que cambian completamente el sentido del artículo 73.

Si bien en los considerandos en relación a lo anterior se cita lo siguiente, en el Considerando 5 del proyecto del dictamen, en el que se refiere a lo dispuesto en el artículo 53 Apartado B fracción VIII de la Constitución de la Ciudad de México, que es una de las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías, y a la letra dice: VIII. Establecer la estructura organizacional de la alcaldía conforme a las disposiciones aplicables.

Esta atribución no se ve de ninguna manera vulnerada por lo que establecen los requisitos a que se refieren los incisos a) y b) de los Apartados 1, 2 y 3 del artículo 73 de la Ley de Alcaldías, sino por el contrario, es un mandato de la Constitución Local el que los alcaldes establezcan su estructura organizacional, conforme a las disposiciones aplicables que en este caso es justamente lo dispuesto en la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México.

Además es de interés público que la autoridad de primer contacto con la ciudadanía, como son las Alcaldías, tengan todas las herramientas, habilidades, capacidades, experiencia y méritos profesionales para atender el reto de su encargo, toda vez que se trata de los funcionarios de primer nivel, a quienes los alcaldes estarán delegando las atribuciones fundamentales de administrar los recursos humanos, financieros, materiales, la representación jurídica de la Alcaldía, la elaboración de proyectos de bandos y la responsabilidad de la ejecución y supervisión de la obra pública, siendo responsabilidades que requieren los mejores perfiles profesionales y de experiencia para el bienestar de los capitalinos.

Finalmente es necesario advertir que en caso de mantener la propuesta en el proyecto de dictamen de modificar la redacción de los incisos a) en los Apartados 1, 2 y 3 del artículo 73 de la Ley Orgánica de Alcaldías, se estaría poniendo una modificación viciada de origen, injustificada y que carece de fundamento legal para su aprobación, además de

que violenta lo dispuesto en el artículo 60 numeral 1, 2, 3 y 4 de la Constitución de la Ciudad de México.

De esta manera quiero dejar constancia de que haber hecho este cambio en el dictamen sin haber tenido una iniciativa que lo justificara y en consecuencia la discusión en tiempo y forma, pues nos tiene con un artículo modificado sin tener un origen en una iniciativa, es decir, está viciado de origen.

Por lo anteriormente expuesto, señor Presidente, propongo, solicito que se retire la conjunción disyuntiva “o” y sólo se agregue la conjunción “y” con la finalidad de armonizar los incisos a) y b) de las fracciones I, II y III del artículo 73 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Alberto Martínez Urincho tiene la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Estamos mencionando y hemos escuchado de las diferentes compañeras y compañeros que han pasado a esta Tribuna y que han expresado la gran voluntad, los aciertos y las aportaciones que han hecho precisamente a este dictamen y en el tema de que podamos estar fortaleciendo la cuestión de esta autonomía de las Alcaldías, así plasmado en el tema de que puedan facilitarse las herramientas en la designación de sus unidades administrativas. También se ha mencionado precisamente el tema del fortalecimiento para que tengan desempeño sus Concejales.

Lo quiero comentar en ese espíritu porque nosotros, compañeras diputadas y diputados, consideramos que no estamos violentando de origen este tema, ese estudio, esa dictaminación de las presentes iniciativas.

Al considerar en esta parte abordar este artículo 73 a que hace referencia la promovente de esta reserva es porque en estos artículos del propio reglamento no estamos limitados, no tenemos una prohibición o no tenemos una habilitación como tal. Se sujeta a una interpretación, compañeras diputadas y diputados, y creo yo, estoy convencido que así lo vimos en las reuniones, en las mesas de trabajo que tuvimos con todas las diputadas y diputados, de poder estar tocando esta fracción, porque tenemos que armonizar sistemas,

subsistemas, y nos pareció atinado que pudiésemos tocar precisamente este artículo en el cual se presenta la reserva.

Por eso yo respetaré la opinión de la diputada Margarita Saldaña. No la comparto, porque hemos estado precisamente con los diputados de Acción Nacional, con los diputados del Partido del Trabajo, con los diputados del PRI aportando, debatiendo con las compañeras diputadas del grupo parlamentario del Verde Ecologista, todos, todos hemos estado aportando y debatiendo y me parece que en el espíritu de que podamos ampliar, en este caso preciso abordar otros temas, creo que ayuda precisamente a que estemos consolidando la esencia de estas modificaciones.

Sería cuanto, diputado Presidente. Concluyendo nada más, diputada Margarita Saldaña, estamos de acuerdo, estaremos abiertos a la crítica, estaremos abiertos a las observaciones, al debate, al consenso y lo vamos a hacer siempre con el pleno conocimiento que el grupo parlamentario de MORENA siempre va a ejercer su mayoría de manera responsable, no avasallando, siempre escuchando, debatiendo y logrando los consensos con todas las fuerzas políticas que hoy estamos precisamente en la cuestión de este Congreso.

Le agradezco, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores en pro de la modificación?

Se instruye a la Secretaría preguntar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si el asunto está suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para pasar al siguiente punto reservado, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña, para discutir el Quinto Transitorio, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo a presentar la reserva al artículo quinto transitorio del dictamen en discusión, lo que me permito hacer en los siguientes términos.

Artículo quinto transitorio.- Una vez expedido el Reglamento de esta ley por el Ejecutivo de la Ciudad, el o la titular de la alcaldía contará con un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la publicación del presente decreto para expedir el manual señalado en el artículo 71.

La propuesta de modificación que estoy presentando a este Pleno es la siguiente:

Artículo quinto.- El o la titular de la alcaldía contará con un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la publicación del presente decreto para expedir el manual señalado en el artículo 71 y deberá armonizarlo a las disposiciones que establezca el Reglamento de esta ley que expida el o la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

La justificación, compañeros y compañeras diputadas, consiste en que con la propuesta de modificación al quinto transitorio del decreto a que se contrae el dictamen se permita a las alcaldesas y a los alcaldes emitan su manual de organización 30 días después de publicación la Ley Orgánica de las Alcaldías y una vez que el o la Jefa de Gobierno emitan el Reglamento a dicha ley en el plazo de 180 días que establece el décimo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los alcaldes puedan regularizar la organización de su estructura adecuando su manual respectivo al Reglamento y de este modo no se esté fuera del marco de la ley ni se impida la operación inmediata de las alcaldías.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
¿Cómo quedaría la reserva?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Me pregunta la diputada que cómo quedaría. Vuelvo a leer cómo quedaría.

Artículo quinto transitorio.- El o la titular de la alcaldía contará con un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la publicación del presente decreto para expedir el manual señalado en el artículo 71 y deberá armonizarlo a las disposiciones que establezca el Reglamento de esta ley que expida el o la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Así es como quedaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Se instruye a la Secretaría preguntar al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al Artículo 31 fracción VIII se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias Presidente.

Compañeras, compañeros:

Antes que nada, reconocer el trabajo de las Comisiones dictaminadoras que sin lugar a dudas en estos últimos días hicieron un trabajo muy profesional para corregir las iniciativas y presentar un dictamen acorde.

Celebro también que la mayoría en este Congreso haya rectificado y haya tomado en cuenta y retomado el espíritu de nuestra Constitución por lo que hace a darle el peso que corresponde a las y los Concejales en pro de la pluralidad de la representación y de la construcción de acuerdos.

Es por ello que el grupo parlamentario de mi partido ha manifestado su apoyo al dictamen en lo general.

Sin embargo, compañeras, compañeros, existe un Artículo, el Artículo 31 fracción VIII que pudiera generar conflictos y al que creemos es necesario darle coherencia con el texto del dictamen y en este sentido evitar, una vez aprobado los cambios a la ley, que pudieran surgir problemas entre las y los Alcaldes con sus Concejales.

¿A qué me refiero en lo específico? El Artículo 31 se refiere a las atribuciones exclusivas y dice, *las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de gobierno y régimen interior son las siguientes: Fracción VIII.- Como queda en el dictamen, dice, establecer la estructura, integración y organización de las unidades administrativas de las Alcaldías en función de las características y necesidades de su demarcación territorial, así como su presupuesto conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 de la presente Ley.*

Creemos que aquí está el tema no debe de decir *conforme a su presupuesto, como su presupuesto*. Lo que queremos nosotros y aquí la propuesta, es que se debe agregar la palabra *proyecto* para quedar en este sentido, *que el titular de la Alcaldía presentará el proyecto de presupuesto*. Esto creemos que le da coherencia con el Artículo 98 que como saben y los acordamos y se acordó en las propias Comisiones dictaminadoras, es el Concejo, las Concejales en su conjunto quienes deben de aprobar el proyecto del presupuesto.

Creemos que con esta modificación quitaríamos cualquier ambigüedad, cualquier duda que pudiera generarse en la discusión sobre las atribuciones que tienen las y los Concejales para la aprobación de los presupuestos.

Es por ello que ponemos a consideración de todas y todos ustedes, compañeras, compañeros, esta propuesta de modificación para agregar la palabra *proyecto* y en este sentido que quede muy claro cuál es la voluntad de este Congreso.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se instruye a la Secretaría preguntar al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Otra vez repítala.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. Quiere plantear algo, diputado Carlos Mirón. No se puede interrumpir la votación. Estamos en votación.

Repita por favor otra vez la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen con las modificaciones aprobadas.

Agotadas las reservas y artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto de los artículos reservados en términos del dictamen y de la modificación de la reserva aprobada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o falta alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Tomaremos la votación de viva voz.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* A ver, nada más, Presidente, porque aquí se ha dado ya una confusión en el pleno. Lo que estamos votando y preguntaría a la Secretaría, lo que estamos votando son los artículos reservados en los términos del dictamen, es correcto, en bloque.

Perdón, no estamos a discusión. Se votó en lo general a favor, reservamos algunos artículos, esa porción normativa no está votada, lo que está votado es el resto. Lo que fue desechado hay que incorporarlo al decreto y necesitamos votarlo.

Entonces, entiendo, eso hay que aclararlo, que se está aprobando en bloque lo que fue reservado en los términos del dictamen. ¿Es correcto? Nada más para que nos aclare la mesa porque eso es lo que corresponde regularmente en la práctica parlamentaria.

Voy a explicar. Nosotros en el procedimiento reservamos algunos artículos, esos artículos reservados se excluyen de la votación en lo general, y fue aprobado en lo general, es decir lo único que no fue aprobado fueron los artículos reservados.

El PAN presentó una propuesta, fue desechada, pero el desechamiento no quiere decir que ya se haya aprobado esa porción normativa en los términos del dictamen, hay que votarla, eso es lo que falta, así como la incorporación que se hizo sobre admitir la propuesta que hizo Margarita Saldaña del Quinto Transitorio.

Entonces, hay tres porciones que no han sido aprobadas: la del 73 en los términos del dictamen, el Quinto Transitorio con la propuesta que generosamente nos admitieron y la propuesta que ha hecho el diputado Lerdo de Tejada dejó esa parte normativa no aprobada. Nada más para que rectifique la Mesa Directiva y aclare a este pleno, porque hay una confusión que nos puede llevar a no aprobar la porción normativa que está reservada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Quisiera abonar argumentos para quedar claro qué estamos votando, de acuerdo con el procedimiento, para que nos quede claro a todos los diputados.

Entiendo que estamos votando las reservas a los artículos 31, 73 y Quinto Transitorio. Lo que estamos votando, de acuerdo a lo que decidió el pleno, es el 31 y el 73 en los términos del dictamen, porque la plenaria votó en contra de las reservas, y en el caso del Quinto Transitorio a favor de la modificación presentada por la diputada Margarita Saldaña, con eso quedaría solventado el total del dictamen que se sometió a consideración del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, luego el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, a la luz de la intervención de la diputada Batres.

Este supuesto, sin conceder que sea la realidad, sólo se sostiene si la mesa no reservó, antes de la aprobación en lo general, los artículos que fueron conocidos por la asamblea en la reserva en lo particular. Mi pregunta concreta es si previo a que la asamblea conociera las reservas en lo particular la mesa sí separó esos de su aprobación en lo general para su discusión en lo particular. Si ese es el supuesto no están aprobados, y aunque hayan sido rechazadas las propuestas por la asamblea tienen que ser confirmadas en lo particular por haber sido separadas de la confirmación en lo general original.

EL C. PRESIDENTE.- Se separaron las reservas y se hicieron las votaciones respectivas, eso es lo que se hizo y se acaba de hacer la votación, se hizo la votación nominal, estamos dando cumplimiento al procedimiento para esta aprobación.

Diputado Gaviño, también para esto de la votación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente.

A reserva que usted nos haga favor de ilustrarnos cómo debe de ser, lo que hemos votado fue en lo general y en lo particular los artículos no reservados. Una vez que se apartaron y se discutió, se votó de una manera económica los artículos que fueron reservados y se desecharon.

Ahorita se acaba de abrir la votación en lo general de los reservados, así lo entiendo yo, después de haber leído el Reglamento. Entonces a reserva de que usted nos explique lo que hemos hecho, porque si no ya no le entendí.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, a ver, dirían los clásicos, *no nos hagamos bolas*. Es muy sencillo y me voy a remitir a nuestro Reglamento, así de fácil, aquí no tenemos por qué venir a descubrir el hilo negro de absolutamente nada, artículo 130: *Todos los dictámenes serán discutidos y votados en votación nominal en lo general y en lo particular*.

Así de simple, solo existen dos tipos de votaciones, primero la votación en lo general con los artículos reservados, hay una reserva de artículos, como decía el diputado Tabe, que eso ya está solventado, viene la votación económica de las reservas, lo cual sucedió también, discusión y votación, y después una votación en lo particular, salvo este cuerpo de artículos reservados que es lo que se está haciendo.

No hay ninguna discusión, no hay ninguna duda, artículo 130 son solo dos votaciones, una es en lo general y otra en lo particular y han sido desahogadas ambas. No veo cuál es la confusión, nada más hay que decirlo claridad. Si uno no canta desde la Mesa Directiva esto es lo que vamos a generar, se generan este tipo de confusiones. Artículo 130. No hay ninguna duda. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido que acaba de comentarlo el diputado Trina, creo que eso clarifica, pero sí exigiría que hubiera respeto hacia la Mesa Directiva de todas y todos los diputados que estamos presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Esta Secretaría pregunta a las diputadas y a los diputados que no tuvieran oportunidad de votar en el sistema electrónico lo hagan de viva voz.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o alguna otra diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

(Votación en lo particular)

LISTA DE VOTACIÓN

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

11/10/2018 11:56:31a. m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 57 EN CONTRA: 1 ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor

Döring Casar Federico PAN A Favor

Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor

Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor

Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor

Von Roehrich Christian PAN A Favor

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor

Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor

Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor

Villalobos Pérez Esperanza MORENA ---

Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor

Morales Sánchez Efraín MORENA ---

Camacho Bastida Circe PT A Favor

Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor

Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor

Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor

Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor

Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor

Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA ---

Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor

Tabe Echartea Mauricio PAN ---

Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
 Salido Magos María Gabriela PAN ---
 Garrido López Diego Orlando PAN En Contra
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizett PT A Favor
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ricardo Ruiz Suárez MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se realiza la segunda modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la segunda modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la segunda modificación de la integración de las Comisiones y Comités para quedar como sigue, con relación a la sustitución del C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez por parte del diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Comisiones:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Presidente diputado Ricardo Ruiz Suárez, en sustitución del C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, MORENA.

Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Integrante diputado Ricardo Ruiz Suárez, en sustitución del C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, MORENA.

Comisión de Hacienda.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en sustitución del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, integrante de MORENA.

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Integrante diputado Ricardo Ruiz Suárez, en sustitución del C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, MORENA.

Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativa Ciudadana.

Integrante diputado Ricardo Ruiz Suárez, en sustitución del C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, MORENA.

Con relación a la incorporación del diputado Nazario Norberto Sánchez, como integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Integrante diputado Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Con relación a la conformación del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, la diputada Leticia Estrada Hernández deja de ser integrante.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México el 9 de octubre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que solicitan mesas de trabajo y de seguimiento sobre daños a inmuebles en la Alcaldía de Milpa Alta, se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputada Paula, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Sin problema Presidente.

Nada más para avisar que les estaré entregando un ejemplar a cada diputada y diputado del Manual de Comunicación no Sexista Hacia un Lenguaje Incluyente, con la finalidad de

que sea utilizado por todas y todos los diputados en nuestros puntos de acuerdo, en nuestras iniciativas, nuestros pronunciamientos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia señor Presidente. Buenos días.

Guadalupe Chavira, voy a leer el punto de acuerdo porque ella está un poco mal de la rodilla, entonces voy a proceder a leer el punto de Acuerdo.

El pasado 19 de septiembre de 2017 a la 13:14 horas la Ciudad de México vio interrumpida su tranquilidad por un desastre natural, de 7.1 grados Richter, con epicentro a 12 kilómetros de Axochiapan, Morelos, según el informe especial preliminar del Servicio Sismológico Nacional de México.

Derivado de este suceso, la capital del país tuvo muchos problemas en sus inmuebles, no sólo afectaciones leves o moderadas, sino derrumbes y personas fallecidas.

El 26 de septiembre del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se instruye la elaboración del programa y se crea el órgano de apoyo administrativo a las actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una ciudad cada vez más resiliente, donde se le dan facultades y atribuciones a la Comisión de ejecutar el programa para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una ciudad cada vez más resiliente.

La problemática planteada. La atención y acción tanto del Gobierno Federal y Local se concentraron en lo que podría considerarse los puntos más urgentes a atender como son Álvaro Obregón 286, Coquimbo 911 y San Antonio Abad, entre otros.

La Alcaldía de Milpa Alta no cuenta con el censo total de las escuelas de educación básica o consideradas como patrimonio histórico, cultural, que tuvieron afectaciones estructurales, ya sea leve, medio o grave ni cuáles son las acciones que por parte de las autoridades se estén llevando o se hayan llevado o se hayan llevado a cabo para la atención de dichos inmuebles.

Consideraciones:

Que el titular de la SEP de la Ciudad de México, Luis Ignacio Sánchez, detalló que en las escuelas públicas de educación básica obligadas en Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac,

Milpa Alta, Benito Juárez y Cuauhtémoc, se están llevando a cabo estudios estructurales más específicos.

Que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México indica que la alcaldía de Milpa Alta tuvo afectaciones en inmuebles de carácter patrimonio histórico y cultural.

Resolutivos:

Primero.- Se solicita al titular de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una ciudad más resiliente, Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, se lleven a cabo mesas de trabajo y de seguimiento sobre las acciones emprendidas para atender los daños ocasionados a inmuebles en la alcaldía de Milpa Alta por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

Segundo.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación de la Ciudad de México, maestro Otto Granados Roldán y Mauricio Rodríguez Alonso, respectivamente, se lleven a cabo mesas de trabajo y de seguimiento sobre las acciones emprendidas para atender los daños ocasionados a los inmuebles de educación básica a la alcaldía de Milpa Alta del sismo del 19 de septiembre del 2017.

Tercero.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, María Cristina García Zepeda y Eduardo Vázquez Martín, respectivamente, lleven a cabo mesas de trabajo y de seguimiento sobre las acciones emprendidas para atender los daños ocasionados a inmuebles catalogados patrimonio histórico y cultural de la alcaldía de Milpa Alta por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

Cuarto.- Se solicita a los titulares del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la doctora Lidia Camacho Camacho y el antropólogo Diego Prieto Hernández, respectivamente, se lleven a cabo mesas de trabajo y de seguimientos sobre las acciones emprendidas para atender los daños ocasionados a inmuebles históricos o artísticos en la alcaldía de Milpa Alta por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

Es cuanto, señor Presidente; diputada Lupita, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de urgente y obvia resolución a las instancias gubernamentales en materia de protección civil federal y local informen a esta soberanía los resultados de verificaciones que han realizado en el rubro de prevención y mitigación de riesgos de Centros de Atención Infantil en las modalidades pública, privada y mixta con base en la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM 009-SEGOB-2015, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de julio de este año y a las 16 Alcaldías Capitalinas informen qué acciones se emprenderán para conformar la Unidad de Verificación correspondiente cuando le sea requerido el apoyo por parte de las dependencias signantes en la NOM referida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este Recinto.

Presento ante esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las instancias gubernamentales en materia de protección civil federal y local informen a esta soberanía los resultados de verificaciones que han realizado en el rubro de prevención y mitigación de riesgos de Centros de Atención Infantil en las modalidades pública, privada y mixta con base en la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM 009-SEGOB-2015, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de julio de este año, y a las 16 Alcaldías Capitalinas informen qué acciones emprenderán para conformar la Unidad de Verificación correspondiente cuando le sea requerido el apoyo por parte de las dependencias signantes en la NOM referida, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates, misma proposición que presento ante ustedes y de la cual solicito su aprobación.

Tuvieron que pasar 9 años del incendio de la Guardería ABC en Hermosillo Sonora para que se publicara la NOM 009-SEGOB-2015, que establece las medidas para proteger a la población infantil de riesgos en CENDIS y guarderías, y aunque ya se encuentra en vigor aún no se ha emitido la convocatoria para contar con las unidades para verificar la norma en más de 21 mil 895 Centros en todo el país.

La Dirección de Normatividad de la Dirección General de Vinculación de la Coordinación Nacional de Protección Civil ha explicado que no se cuenta con personal suficiente para hacer la verificación de la Norma y que por lo tanto se deberá publicar una convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, misma convocatoria que a la fecha aún sigue en revisión en la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, por lo que esta Norma aunque era necesaria su publicación y entrada en vigor tiene un serio problema, no cuenta con unidades de verificación, no hay infraestructura, siendo que esta regulación exige que todo Centro de Cuidado Infantil tenga un Programa de Protección Civil acorde a sus condiciones particulares, riesgos externos e internos, que cuente con detectores de humo, aspersores, extintores, y si no hay verificaciones podría convertirse en letra muerta.

Es por lo mismo que nosotros proponemos en esta tribuna se nos informe de las acciones que al respecto han instrumentado las autoridades de la materia, pues existe al menos para un servidor la sospecha que ni siquiera se conoce aún dicha Norma entre las dependencias gubernamentales en materia de protección civil.

De los 21 mil 895 Centros de Cuidado Infantil que hay en el país, 13 mil 250 son públicos o mixtos, subrogados, y 8 mil 645 privados.

En el caso de los públicos las dependencias como el IMSS, el ISSSTE, el DIF pueden acreditarse ante protección civil para hacer sus propias verificaciones, sin embargo, la autoverificación en las instituciones no es un elemento que dé confianza, se requiere un sistema claro de verificaciones y sanciones.

El que exista esta norma no significa que en automático las guarderías van a ser seguras, porque tal como está redactada, su cumplimiento no es un requisito previo para poder obtener la licencia de un centro de desarrollo o cuidado infantil. De ahí que en breve realizaremos las iniciativas necesarias para que al menos en la Ciudad de México el cumplimiento de la norma oficial multicitada sea un requisito indispensable para la obtención de una licencia administrativa que permita la apertura de un centro de cuidado infantil. Ninguna tragedia más de este carácter, al menos en la Ciudad de México.

La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, el Cuidado y Desarrollo Integral de la Familia es la norma que regula el tema de la seguridad en las estancias infantil, sin embargo, la NOM009SEP2015 representa una actualización en cuanto a simulacros, capacitación y señalización, entre otros.

En la elaboración de dicha norma oficial mexicana para prevenir y mitigar riesgos en centros de atención infantil participaron dependencias públicas como el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.

Las estancias infantiles operadas por estas dependencias se fueron preparando para cumplir con la norma, pero las privadas están en desventaja, muchas no saben ni siquiera si existe la norma que ya se encuentra en vigor.

Es importante destacar que la mayor parte de datos en los que se sustenta esta proposición fueron investigados por la prestigiada periodista Georgina Olson, de Excelsior. Es por lo mismo que necesito de su apoyo para que esta proposición de urgente y obvia resolución sea aprobada.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Maricela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente, muy buenas tardes. Nada más para preguntarle al diputado Eleazar si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Claro, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Proceda, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se ha retirado el punto enlistado en el numeral 14.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno a remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta soberanía información relativa al estado de funcionamiento de los dispositivos inhibidores de comunicación al interior de los centros de readaptación social de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

De nuevo saludarles a todas y a todos compañeros y compañeras diputadas.

La seguridad es la primera obligación del Estado, porque significa proteger lo más valioso que tenemos como sociedad: la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio de las personas. Se trata, pues, de una exigencia de las más sentidas de la población, que no puede ni debe estar sujeta a intereses de corto plazo o a intereses políticos; por el contrario, para garantizarla es necesario actuar en corresponsabilidad, sumando las capacidades institucionales de cada orden de gobierno y siempre, siempre de la mano de la ciudadanía.

Estamos en nuestra Ciudad ante una situación muy delicada. Como legisladores tenemos una responsabilidad indispensable e inaplazable con la seguridad de nuestra Ciudad; una responsabilidad que no únicamente implica la creación y modificación de leyes, sino que debe impactar en todos los factores que contribuyen al sostenimiento del Estado de Derecho, desde el fortalecimiento permanente de nuestras instituciones, hasta la asignación de presupuestos que se traduzcan en estrategias y acciones concretas más efectivas contra la violencia y el delito.

Por eso, no podemos quedarnos de brazos cruzados ante el contexto creciente de inseguridad por el que atraviesa nuestra Ciudad. No podemos ser indolentes ante el temor y la incertidumbre que viven los capitalinos, cada vez que salen de sus casas, cuando llevan a sus hijos a las escuelas o se suben al transporte público.

Estamos llamados a actuar y hacer uso de todas las facultades que la ley nos confiere cuando se incumpla la obligación que tiene el Estado para velar por la tranquilidad y los derechos de las personas, y ante estos retos complejos como los que hoy enfrentamos, se requiere una acción integral. Cada uno de estos eslabones es clave para que el resultado final sea mejorar las condiciones de seguridad de nuestra Ciudad.

Por eso precisamente, compañeras y compañeros, preocupa lo que hoy está sucediendo en las cárceles de nuestra Ciudad, donde en lugar de que se logre la readaptación y la reintegración y la reconstrucción del tejido social, se están reproduciendo conductas delictivas aún más dañinas. Esto nos habla de la vulnerabilidad del sistema penitenciario que no únicamente genera fenómenos como el autogobierno y falta de control de la población interna, sino que además da pie a que las cárceles sigan cayendo en manos de los grupos delictivos. Así lo reflejan los estudios que se han dado a conocer recientemente, particularmente el del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre las miles de llamadas que se realizan a diario desde los centros penitenciarios para extorsionar a la población.

Ante ello, compañeras y compañeros, hago un exhorto al gobierno de la Ciudad para que nos informe, particularmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Congreso, sobre las acciones que se han tomado para impedir la manipulación y el uso ilegal de los inhibidores de las comunicaciones.

Nuestra voz tiene que ser eco de las preocupaciones y el sentir de los capitalinos sobre todo cuando está en juego la tranquilidad de nuestras familias y de nuestras comunidades.

Cumplamos con la obligación que tenemos como representantes populares de defender y hacer nuestras las causas ciudadanas. La seguridad nos toca a todos, más allá de competencias, más allá de partidos, asumamos esta responsabilidad que nos corresponde.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, aquí a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a suspender la inclusión en la compra consolidada de 2019 de alternativas terapéuticas para el tratamiento del VIH y se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a realizar una revisión con sustento en protocolos que demuestren la ausencia de riesgo de la emisión de los registros sanitarios que han sido otorgados para Tenofovir Disoproxil Succinato, Darunavir 600 miligramos y Darunavir 400 miligramos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias diputado Presidente.

Amigos, sabemos lo que debemos hacer para cambiar el rumbo de esta epidemia. Es necesario que cada Presidente, cada Primer Ministro, cada parlamentario y cada político, todos ellos decidan y declaren que el *Sida se acabará conmigo. Hoy el SIDA se termina conmigo*, Kofi Annan.

El VIH SIDA sigue siendo uno de los más graves problemas de salud pública en el mundo y en nuestro país. En 1983 cuando se detectó en México este virus no se disponía de ningún medicamento efectivo contra éste y en consecuencia existía una elevada mortalidad.

El VIH causa un progresivo deterioro del sistema inmunológico que puede mermar la capacidad del organismo para combatir las infecciones y enfermedades. Esto implica que las personas que lo padecen requieren contar con tratamiento de por vida para evitar las complicaciones inherentes a la evolución de dicha enfermedad.

De acuerdo con las cifras actualizadas de CENSIDA en nuestro país viven casi 200 mil personas con VIH, de las cuales solamente 4 de cada 10 cuentan con acceso a servicios de seguridad social.

Es cierto que el VIH SIDA sigue siendo una enfermedad sin cura, pero el virus causante del SIDA se ha convertido en un agente controlable, lo cual mejora la sobrevivencia de quienes lo portan.

Una de las medidas del Gobierno Mexicano que ha tenido mayores resultados después de las campañas de diagnóstico fue la inclusión del tratamiento antirretroviral o por sus

siglas TAR en el cuadro básico de medicamentos. Este tratamiento consiste en la combinación de varios antirretrovirales con el fin de suprimir al máximo el VIH y frenar la progresión de la enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud ha elaborado recomendaciones a los gobiernos para extender el acceso al TAR ya que además de reducir la mortalidad y el sufrimiento de quienes lo padecen, también puede reducir la transmisión del VIH.

Es por esto que tanto el Gobierno Federal como el de la Ciudad de México deben procurar el acceso a tratamiento antirretrovirales de calidad. No obstante, los avances en materia legislativa y de políticas públicas en nuestra Entidad que han propiciado mejoras sustanciales como lo son la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH SIDA del Distrito Federal del 2012 y los Centros para la Prevención y Atención Integral del VIH SIDA, Clínica Especializada Condesa e Iztapalapa, podrían venirse abajo poniendo en riesgo a las personas pacientes que viven con VIH en el País y sobre todo en la Ciudad de México.

El 22 de marzo del presente año el tenofovir disoproxil succinato, una alternativa terapéutica al VIH fue incluida en el cuadro básico por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. A su vez la Comisión Federal para la Protección Contra el Riesgo Sanitario, COFEPRIS, emitió un registro sanitario para que dicho medicamento pueda ser comercializado con una alternativa terapéutica para el tratamiento de VIH.

Sin embargo, el tenofovir disoproxil succinato es descrito por expertos como un medicamento alternativo no genérico y cuya eficiencia no ha sido probada en protocolos de investigación diseñados con pacientes que viven con VIH, así de absurdo es esto, tenemos un medicamento que puede ser comprado y que nunca ha sido probado en pacientes que viven con este virus.

Además, diversas organizaciones de la sociedad civil han hecho pública su preocupación ya que esta terapia alternativa requiere que para ser efectiva se tenga una ingesta matutina de grasas alarmante, es decir se necesita adoptar una dieta basta de líquidos, aproximadamente del 30 al 50 por ciento de las grasas que se consumen diariamente, poniendo en riesgo la calidad de vida de las personas con VIH, exponiéndoles a padecer consecuencias en su salud.

La razón por la que el día de hoy, compañeras y compañeros congresistas, les expongo este problema es la siguiente:

Es posible que el IMSS a través de una compra consolidada prevea para el 2019 abastecerse con Tenofovir Disoproxil Succinato, la alternativa terapéutica no probada para sustituir el Tenofovir Disoproxil Succinato en Tricitabina, un tratamiento que ha demostrado en los últimos 15 años eficacia, seguridad y aceptación en los pacientes que viven con VIH. Se estima que, de aprobar la sustitución del tratamiento, se pondrían en riesgo aproximadamente a 162 mil pacientes en todo el país.

Hoy estoy usando esta Tribuna y estoy planteando a ustedes para darle voz a las organizaciones de la sociedad civil investigadores y expertos en el tema quienes han intentado por otros medios externar su preocupación sin ser escuchados.

Hoy les pido, compañeras y compañeros, que no seamos ajenos y asumamos esta situación como un problema de salud pública.

Es por esto que presento esta proposición de punto de acuerdo para:

1.- Exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a suspender la inclusión de la compra consolidada de 2019 de alternativas terapéuticas para el tratamiento de VIH.

2.- Asimismo exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a que continúe con la compra consolidada del 2019 de Tenofovir Disoproxil Succinato Clave 4396, asegurando la correcta atención a los pacientes que viven con VIH y se garantice que el tratamiento médico correcto no sea interrumpido en las instituciones de salud.

3.- Exhortar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Consejo de Salubridad General a que realicen una revisión expedita de la emisión de los registros sanitarios y el otorgamiento de clave de cuadro básico y catálogo de medicamento, respectivamente, de las alternativas terapéuticas y genéricos de las claves 4396, 4289 y 5860, informando a esta Soberanía sobre los protocolos que muestren eficacia y seguridad para pacientes mexicanos con VIH.

Quisiera también manifestar que al mismo tiempo de manera simultánea el senador Miguel Ángel Navarro de MORENA está presentando el mismo punto de acuerdo y quisiera manifestar un tema que nos preocupa, que nos hace dudar sobre esta compra consolidada y es que los laboratorios Sandos, Lansteiner, fabricantes del Tenofovir Disoproxil Succinato, contrataron al despacho jurídico de Patricio Caso Prado, Coordinador de la campaña de Mikel Arreola.

Finalmente quisiera agradecer a Jaime López Vela, al doctor Javier Cabral, a la Red Mexicana de Personas que Viven con VIH y a la Red Mexicana de Jóvenes y Adolescentes Positivo, Armando Ocampo de Causa Consciente AC por la confianza depositada en mí para ser portavoz en esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* También en los mismos términos para preguntarle.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Virgilio.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Quisiera suscribirme a su punto, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Si me permiten, me sumo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia; diputado Martín.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si nos podemos adherir toda la bancada de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la bancada de MORENA, correcto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Si nos podemos adherir toda la bancada del PT.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias a todos, diputados. Se acepta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la bancada del PT.

¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a que realice las medidas y gestiones conducentes para hacer la declaratoria total de alerta de violencia de género en los 125 Municipios del Estado de México, considerando entre dichas medidas y gestiones el solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres la emisión de dicha alerta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Estamos convencidas de que toda forma de opresión proviene de la opresión fundamental de las mujeres por los hombres. Es por esto que sabemos que los hombres también se beneficiarán de nuestra liberación sin importar que luchen, se resistan y se opongan al cambio. Queremos ser identificadas como liberacionistas femeninas y no como liberadoras de la humanidad.

Aquellos hombres que están de acuerdo con nuestra causa encontrarán una manera de apoyarnos y les daremos la bienvenida, pero no es nuestro trabajo convencer ni dedicarnos a enseñarles a los hombres sobre lo que es correcto. Un grupo de 15 mujeres feministas de West Chester describieron así en 1969 el papel de los hombres en la Revolución Feminista.

Haciendo uso de la liberadora rebeldía que nos heredaron las feministas de la Segunda Ola, hoy me dirijo a esta Soberanía para presentar una proposición con punto de acuerdo que contiene dos exhortos. El primero es al Gobernador del Estado de México. Mediante este exhorto exigimos que tome postura. Queremos, señor Gobernador, que encuentre la manera de apoyarnos frente al desastre humanitario que representan los feminicidios en

su entidad, y lo hacemos con urgente dedicación, pues es la vida misma de las mujeres la que está en juego en estos momentos.

Las cifras son alarmantes, en 2015 se declaró la Alerta de Género en 11 municipios del Estado de México; en 2016 se registraron 263 asesinatos de mujeres en la entidad.

Sólo en Ecatepec tuvimos 55 feminicidios. En ese municipio todavía recuerdan que el desazolve del canal que atraviesa la localidad realizado en 2014 reveló que una de las principales causas de la obstrucción del cauce y desborde de aguas negras era la presencia de varios cuerpos de mujeres asesinadas, mujeres no sólo desaparecidas, mujeres que no regresaron nunca a casa y que hoy representan huecos irremediables en los corazones de muchas familias.

El problema no sólo continúa, sino que se ha acrecentado. Este año se han presentado ya 378 feminicidios. Les pido cinco segundos para dimensionar la cifra, 378 feminicidios en menos de un año; 378 personas erradicadas como si lo propio de las mujeres fuera desaparecer bajo el designio de algunos cuantos; 378 vidas cobradas por un régimen de opresión que prefiere el asesinato antes que la renuncia a un control milenario y violento; 378 vidas perdidas bajo la fragilidad del ego masculino que se niega a renunciar a sus espacios de autovalidación violenta.

Encuentre la manera, señor gobernador, de apoyar la causa; solicite la declaratoria de alerta de violencia de género en los 125 municipios del estado y las mujeres, todas, le daremos la bienvenida.

El segundo exhorto es para esta Soberanía.

Como Congreso de la Ciudad de México debemos emprender acciones para hacerle frente a este problema de alcances nacionales.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio ha logrado documentar de 2014 a 2017 647 muertes de mujeres en la ciudad. El número real de muertes será una duda constante frente a un entramado institucional que se ha visto rebasado.

Es urgente que dotemos de las herramientas necesarias a la administración pública de nuestra ciudad para que logre hacerle frente a esta crisis humanitaria.

La lucha en contra de todas las violencias ha adquirido ya tintes urgentes. Hoy estas violencias arrebatán vidas humanas diariamente, bajo una cotidianeidad que se ha vuelto sangrienta.

Es urgente que como soberanía representativa de la población nos tomemos muy en serio las labores parlamentarias que debemos emprender para detener esta crisis.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Si nos permite la diputada Paula Soto adherirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario del PT, todos. Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si nos permite, por medio de su conducto, diputado Presidente, si la diputada Paula Soto nos permite adherirnos la fracción parlamentaria de MORENA a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado. ¿Alguien más?

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente, si nos permite adherirnos la fracción parlamentaria de Acción Nacional, la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que a través de su conducto se realicen las gestiones necesarias para garantizar el suministro de agua en diversas alcaldías, debido a la problemática de escasez de agua que vive la ciudad por baja presión y por el próximo mantenimiento que se dará al Sistema Cutzamala, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito leer solamente los puntos más relevantes del siguiente punto de acuerdo.

Los problemas actuales de la Ciudad de México en cuestiones de agua son graves. Estos problemas surgen de raíces históricas complejas y tenderán a agravarse en el futuro si no se emplean políticas eficientes. En muchas zonas densamente pobladas de la Ciudad de México el acceso al agua está mucho más limitado que en otras zonas menos pobladas. El gobierno ha reconocido que casi el 20% de los residentes de la Ciudad de México no cuentan con agua corriente en sus hogares y muchas veces el líquido que sale del grifo en estos hogares es un fango inutilizable.

Para algunos habitantes de la Ciudad el agua llega solamente una vez a la semana y muchos otros deben pedir pipas de agua potable para poder sobrevivir. El costo de estas pipas es enorme y en zonas de especial marginación la gente acaba pagando más por el

agua que en las zonas ricas de la Ciudad y los barrios mejor abastecidos. Por eso cerca del 70% de la Ciudad tiene menos de 12 horas de agua disponible por día; en algunas zonas de la urbe el 18% de la población debe esperar varios días para contar con 1 o 2 horas de agua corriente.

Compañeras y compañeros, en los últimos días diversos medios de comunicación han abordado el tema de que cerca de 90 mil habitantes de la Ciudad de México enfrentarán escasez de agua y las alcaldías afectadas serán Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Tlalpan. Esto está sucediendo debido a una presencia atípica de un canal de alta presión que originó que se dejara de recibir 700 mil litros de agua por segundo del Sistema Cutzamala.

Aunado a este problema que han sufrido miles de capitalinos, el Jefe de Gobierno anunció que habrá un corte de agua del 1º al 4 de noviembre en 13 alcaldías, sin embargo, en 4 de ellas será cierre total, esto será porque la CONAGUA planea dar mantenimiento al Sistema Cutzamala mediante la reparación de las líneas de abastecimiento 1 y 2.

Las alcaldías que presentan cierre total serán Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, mientras que en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza tendrán un corte parcial del Sistema de Aguas.

Por ello el gobierno tiene que tomar medidas precautorias para alertar a la población y garantizar el suministro de agua potable a todos y cada uno de los habitantes de esta Ciudad que se verán afectados.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que de manera coordinada con las alcaldías involucradas que están padeciendo escasez o ausencia del agua, garantice la repartición de pipas de manera gratuita a todas y cada una de las colonias afectadas de estas demarcaciones, debido, uno, a la baja presión que está padeciendo el Sistema Cutzamala actualmente y, dos, al corte del suministro de agua potable que ocurrirá del 1º al 4 de noviembre del presente año por los trabajos del mantenimiento que se realizarán en el Sistema Cutzamala.

Gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Buenas tardes. Nada más para pedirle a la diputada Guadalupe Chávez si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho diputado Presidente. Gracias. Si podríamos por favor también preguntarle a la diputada si el grupo parlamentario del PRD puede suscribir también este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está también la diputada Guadalupe Chavira, Ana Cristina Hernández ahorita va.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* En los mismos términos para que nuestro grupo parlamentario de MORENA se suscriba a él.

EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario de MORENA en su totalidad se adhiere a la propuesta. El PRD también. Miguel Ángel, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, si nos permite sumarnos como Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Del grupo del PT, en el mismo sentido. ¿Alguien más?

Correcto. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día.

Para presentar una Efeméride sobre el *Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia diputado Presidente.

Mañana como ustedes saben se conmemora oficialmente el *Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América*. La historia oficial nos cuenta que un 12 de octubre de 1492 Cristóbal Colón y su expedición que había zarpado del Puerto de Palos bajo la protección y auspicio de los Reyes Católicos en búsqueda de riquezas, exploraron nuevas rutas a oriente.

Ven por primera vez a la Isla de Guanahani, posteriormente llamado San Salvador, ubicado en el Archipiélago de Las Antillas, empezando así el encuentro entre dos mundos. Sin embargo, la historia que siguió a ese 12 de octubre de 1492 fue la del engaño, traición, codicia, saqueo, tortura, despojo, exterminación de los pueblos que originalmente habitaban esta parte geográfica mundial.

A la distancia y aun cuando todos entendemos que la expresión *raza* se refiere a ser mexicano amestizado por cientos de años, lo justo sería que el llamado *Día de la Raza*

fuera considerado como el *Día de la Resistencia de los Pueblos Originarios* de los que hoy desde la consolidación de la Independencia se llama *México*.

Después de la Independencia de México han sido los pueblos originarios los garantes de la mexicanidad, de la consolidación de una nación con características culturales propias, profundamente enraizadas, pueblos y culturas vivas.

Hoy podemos decir categóricamente que los pueblos originarios derrotaron a los colonizadores y a quien aún después de la Colonia apostaron a la desaparición de su raza pluriétnica y pluricultural que sigue siendo y seguirá siendo un punto de referencia de ser mexicano en nuestra Nación y en el mundo entero.

Reivindicar la lucha histórica de la resistencia de los que siempre han estado aquí, de las naciones de origen del México de hoy es reivindicar lo que somos, es reivindicar nuestra gran reserva cultural, propia de un pueblo plural y diverso.

La conmemoración del Día de la Raza debe darse fortaleciendo y reafirmando el compromiso político y moral de saldar la deuda histórica, la deuda de siglos que se tiene con los pueblos originarios, de que vivan en paz, con democracia, justicia y dignidad.

En la Ciudad de México estamos en condiciones de impulsar acciones reivindicativas, políticas y sociales a favor de los pueblos originarios y campesinos de la entidad. La Constitución Política de la Ciudad reconoce como nunca antes los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas resistentes, la mayoría legislativa que integra MORENA y espero también los diputados de las otras fracciones, tengamos el indiscutible compromiso con la consolidación de estos derechos.

Esa debe ser la conmemoración del Día de la Raza en México, el día de la resistencia de los pueblos originarios y el día de la reivindicación y el compromiso con sus causas. Todos somos indígenas, todos somos mestizos, por nuestras venas corre sangre morena. Gracias.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride del Día Internacional para la Reducción de Desastres que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride sobre el Día Internacional de la Niña, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Hoy se conmemora el Día Internacional de la Niña, por lo que vale la pena visibilizar que, en cifras de ONU Mujeres, se estima que una cuarta parte de la población mundial de las y los jóvenes, en su mayoría mujeres, están sin empleo y no reciben educación ni formación; que tan sólo este año 12 millones de niñas menores de 18 años contraerán matrimonio y 21 millones de niñas de entre 15 y 19 años quedarán embarazadas en las regiones en desarrollo.

Todas estas circunstancias originan que alrededor del mundo y concretamente en nuestro país, millones de niñas se enfrenten a dificultades que obstaculizan su educación, formación e ingreso al mercado laboral.

Es importante hacer patente cada vez que sea posible estos datos y estas circunstancias, a fin de tomar acciones positivas para reducir los márgenes de discriminación y hacer una aproximación sucesiva y gradual desde el ámbito de la competencia de cada órgano del Estado, desde el nuestro en lo particular para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, entre niñas y niños.

Este día representa la oportunidad de refrendar nuestro compromiso como legisladoras y legisladores y en lo personal como Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y como mujer de levantar la voz en representación de las niñas, particularmente las de nuestro país, las de nuestra ciudad, para poder apoyar a que todas las niñas cuente con las herramientas para tomar las riendas de su futuro y generar con ellas, una generación de niñas preparadas, una generación de niñas plenas y con trato igualitario.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 16 de octubre de 2018 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el Sistema de Asistencia Electrónico se abrirá a las 8:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(13:15 Horas)

